

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 19 de Octubre de 1867.

NÚM. 42.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 20. Domingo. *S. Juan Cancio presb. y cf. y Sta. Irene virgen y mr.*—Bendición de la nueva catedral de Jaen en 1660.—Fundación del cuartel de Inválidos de Madrid en 1835.  
 Día 21. Lunes. *Sta. Ursula y 11.000 virgs. y mrs., y S. Hilarión abad.*—Muere en un cadalso levantado en la Plaza mayor de Madrid D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias, en 1621.—Combate de Trafalgar en 1805.  
 Día 22. Martes. *Sta. María Salomé vda.*—Erígese en metropolitana la iglesia de Búrgos el año 1574, según los documentos que obran en su archivo, los cuales contradicen al historiador Lafuente, que fija este suceso en 1571.  
 Día 23. Miércoles. *S. Pedro Pascual ob. y mr. y S. Juan Capistrano cf.*—Salida de la armada de Carlos V para la conquista de Argel en 1541.  
 Día 24. Jueves. *S. Rafael Arcángel.*—Muerte del rey de Francia Hugo-Capeto, fundador de la casa de Borbon, en 996.—Concilio de Palencia convocado por el arzobispo de Toledo en 1113.—Conquista de Lérida por el conde de Barcelona, en 1146.  
 Día 25. Viernes. *S. Crisanto y Sta. Daria, Stos. Crispin y Crispiniano mrs., S. Frutos cf., patron de Segovia, y la Dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.*—Muerte de D. Modesto Lafuente, insigne escritor festivo é historiador critico de España, en 1866.  
 Día 26. Sábado. *S. Evaristo papa y mr.*—Horroroso huracan que destruyó la Plaza de toros de Sevilla en 1805.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial tenemos que registrar hoy, y sólo nos limitaremos á recordar, que en los distritos en que los depositarios y alcaldes tengan presentadas sus cuentas, los ayuntamientos deberán proceder á su exámen y discusion, así como á la de los presupuestos adicionales, si tambien estuvieren presentados.—Como se aproxima el día en que la Iglesia conmemora especialmente en sus rezos á los difuntos, y los cristianos acuden, para rendirles el tributo de sus oraciones, al lugar en que están depositados los restos mortales, conviene que se reparen y limpien los cementerios públicos, que en algunos pueblos suelen encontrarse en el más deplorable abandono.

LA MEMORIA DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1867 A 1868 EN EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA.

Cuando á su tiempo dimos cuenta del acto solemne de inauguracion de los estudios en este establecimiento escolar, ofrecimos ocuparnos del discurso que pronunció el nuevo Director del mismo Sr. D. Gabino Catalina del Amo. Parte de nuestra oferta está ya cumplida con el extracto que publicamos relativo á los resultados de la enseñanza en el curso anterior; pero no es esto todo lo que prometimos, y lo que tienen derecho á exigir de nosotros los padres de familia y cuantos se interesan por el fomento de la educacion, á quienes, siguiendo la costumbre establecida el año último, debemos dar íntegro el discurso indicado.

Hoy que no nos agovian materiales de urgencia, vamos á hacerlo á continuacion, expresando antes que nos parece un trabajo digno, en donde, sin salirse su autor de las severas prescripciones reglamentarias que le limitan á reducida esfera, ha procurado reunir con buenas dotes de estilo y una dición castiza el interés é importancia que solian envolver las antiguas oraciones inaugurales, discurriendo sobre la que tienen ahora, y merecen tener siempre, los estudios de la segunda enseñanza en sus dos periodos, y haciendo comprender á la juventud que los cursa las ventajas que puede reportar de una aplicacion constante, acompañada de una conducta religiosa é irreprochable.

Excusado parece que nosotros añadamos ni una palabra más á las muy sentidas y bien meditadas que en orden á estos extremos y otros de igual ó mayor significacion contiene la Memoria á que aludimos, y dice de esta manera:

«SEÑORES: La solemnidad presente, modesta como todo lo verdaderamente grande, entraña una significacion que recrea y consuela el espíritu fatigado por el peso de tanta miseria que le sale al

encuentro en esta vida de lucha y de combate. Al contemplar el entusiasmo y alborozo con que esa juventud juguetona y bulliciosa penetra en este recinto; al ver congregados en él á representantes dignísimos del Gobierno de S. M., á celosos individuos de ilustres corporaciones, á tantas personas distinguidas por su estado, posicion, ciencia y virtud, que dejando sus graves tareas vienen á tomar parte en nuestra fiesta académica, rindiendo á las letras el oportuno homenaje, y recompensando con su presencia y aplausos los esfuerzos nobles y dignos que se hacen para adelantar en el camino de la verdadera regeneracion, el corazon late de contento, y se comprende que está en la conciencia de todos la necesidad de la educacion é instruccion, que conduzcan al conocimiento de lo verdadero y de lo bello y á la práctica de lo bueno. Porque la virtud y la ciencia, frutos de esta instruccion, son la semilla fecunda de todos los bienes; abren de par en par las puertas á los verdaderos, justos y legítimos goces de la vida, llevando á los individuos, á las familias y á la sociedad la paz, la ventura y felicidad; y por lo mismo nada más digno de nuestras aspiraciones, nada más noble, nada más laudable, así como nada más repugnante y perjudicial que el vicio y la ignorancia, impuro manantial de todos los males, origen de tantos desastres como afligen á la humanidad.

Con razon, pues, preocupa tan vivamente á los hombres pensadores y de gobierno la educacion de la juventud: con razon se trabaja tan asiduamente por el que rige los destinos de nuestra patria en mejorar todos los ramos de la instruccion pública: con razon venimos en este dia los encargados de la direccion de estos centros de enseñanza á dar cuenta, cumpliendo así las prescripciones reglamentarias, al Estado, á la provincia tan dignamente representada, y á cuantos se interesan por los adelantos de la juventud estudiosa del modo como todos hemos procurado cumplir nuestra mision; los unos dando pruebas patentes y positivas de que no ha sido estéril ni ingrata la tierra donde se arrojara la semilla de la instruccion, y los otros, modestos cultivadores, demostrando que, si no con la inteligencia que fuera de desear, hemos trabajado con fé y con conciencia, alentando con la solicitud de padres cariñosos á seguir perseverante por la senda de la aplicacion y del estudio, basados sobre una conducta religiosa y moral intachable, á esa generacion nueva, generosa y rica en esperanzas. De la reseña que debo hacer del estado y frutos de la enseñanza en el curso que acaba de espirar, podreis deducir hasta dónde hemos procurado llenar nuestro respectivo cometido. Mas antes me es preciso dar cuenta de las variaciones ocurridas en el personal del Establecimiento dentro del mismo año; y al practicarlo tengo que manifestar el por qué soy yo el favorecido con la honra de dirigiros la palabra en este dia, cuando en el de igual fecha de no pocos años tuvisteis el gusto de oír la de mi dignísimo inmediato predecesor el Doctor D. José Sanchez Ramos, Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, que atraía vuestras miradas y cautivaba vuestra atencion al eco de su dición fácil y correcta, de su frase elocuente y delicada. Ya de mucho tiempo meditaba abandonar este puesto de honor, no por tedio que le causase el cargo, ni enojo que le proporcionara su cumplimiento. Como sábio y como bueno tenia sus delicias en trabajar por los adelantos de la juventud. Pero su salud quebrantada no le permitió desistir de su pensamiento, que llevó á cabo, renunciando el cargo de Director. Admitida que le fué la dimision, S. M. la Reina (Q. D. G.) se dignó nombrar por Real orden de 29 de Setiembre último, á consulta del Real Consejo de Instruccion pública, al que habla, que tomó posesion de dicho cargo en 6 de Octubre siguiente, así como en 6 de Diciembre, de la Cátedra de Doctrina cristiana é Historia sagrada, vacante por renuncia del que la obtenía, Licenciado D. Juan Manuel Martinez, Cura párroco de la de Santa Justa de esta ciudad, y para la que fué nombrado por Real orden de 22 de Noviembre del mismo año. Gratos recuerdos han dejado en el Establecimiento estos dos dignísimos y respetables Sacerdotes. Yo les envío desde este sitio un saludo fraternal el más cariñoso.

El Doctor D. Pedro Bandrés, Catedrático de Griego de este Instituto, fué nombrado por Real orden de 7 de Enero último Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Zaragoza, y D. Ramon Romea, que lo era de Dibujo, fué trasladado á Oviedo con ascenso en su carrera, tomando posesion de la Cátedra de Bellas Artes, para que fué nombrado, en 22 de Noviembre. Excelentes profesores ambos, y buenos compañeros y amigos, su pérdida aún nos hubiera sido más sensible á no haberles reemplazado otros dos sujetos de nobles cualidades, aventajada disposicion é irreprochable conducta, el Licenciado D. Antonio Aquino, nombrado por la Direccion general de Instruccion pública Sustituto de la Cátedra de Retórica y Poética en 16 de Enero, y D. Matías Moreno, que lo fué por la misma para servir en igual concepto la de Dibujo lineal, en 30 de

Octubre. Ambas clases quedarán en breve provistas en propiedad, y me congratulo anticipadamente con el acierto en los nombramientos, que indudablemente recaerán en personas que honren el Establecimiento por sus prendas intelectuales y morales. Tenemos que lamentar tambien el cese del Licenciado D. Antonio Delgado y Vargas, que, Catedrático más moderno de los de Matemáticas de este Instituto, hubo de quedar excedente con las dos terceras partes de su sueldo á virtud de las últimas disposiciones acerca del arreglo de la enseñanza. Yo espero que muy luego será colocado en cátedra de su respectiva carrera, aliviando á la vez nuestro presupuesto.

El número de matriculados siguió en el curso pasado la progresion ascendente que se viene notando ya há algunos años, siendo 393 los inscritos en la matrícula. Cursaron en el Establecimiento 286 y los 107 restantes lo hicieron fuera de él con profesores habilitados.

Los 393 alumnos representan por asignaturas 1.072 matrículas; las notas obtenidas son las siguientes: 59 sobresalientes, 126 de notablemente aprovechado, 250 de bueno, 299 de mediano y 45 de reprobado, que unidas á 293, de los que trasladaron á otros puntos la matrícula, de algunos que no se han presentado á exámen y de otros que lo omitieron por no exigirlo el reglamento, componen la suma de las 1.072.

Por el precedente estado puede venirse en conocimiento de los frutos que ha producido la enseñanza. No han correspondido á nuestros deseos, y, si me es permitido decirlo, tampoco á nuestros esfuerzos, neutralizados en gran parte por la demasiada libertad y relajacion de la disciplina escolástica á que se iba caminando, y que trascendiendo de mayor á menor, se hacía sentir hasta en estos modestos asilos de la ciencia. La reforma, tan oportuna como útil, que en el primer tercio del curso hubo de llevarse á cabo, ocasionada, como todas las reformas, á producir la agitacion y en muchos el descontento; la propension de la juventud á romper las ligaduras con que se le pretende entabrar para que se contenga en los límites del deber; su tendencia á resistirse y oponer dificultades á las órdenes de los superiores, sobre todo si se halla predispuesta con los malos hábitos de una educacion poco esmerada, ó tal vez con las ilusiones de una libertad é independencia mal entendidas, á que suele llegarse por el camino de la tolerancia; la inflexible y justa severidad en el aprovechamiento de los días lectivos, no tolerando ni disimulando el menor abuso respecto á tomar de asueto ó vacaciones más de los que previene el reglamento; la aglomeracion en una misma clase de jóvenes de desigual edad, de índole y educacion diferentes, de distintos cursos y procedencia; la falta de local en que pudieran acomodarse estos alumnos de manera que el profesor los abarcara todos á un solo golpe de vista, dominándolos por completo y haciendo imposibles las travesuras que en otro caso cometen impunemente, favorecidos por las condiciones de la aula; estas circunstancias hubieron de proporcionarnos algun ligero disgusto, obligándonos á desplegar un rigor prudente, que, sin necesidad de medidas ni castigos extraordinarios, produjera los felices resultados que nos propusiéramos, secundando los propósitos del Gobierno de S. M., y venciendo los obstáculos que se pudieran presentar para llevarlos á cabo. Hasta dónde hayamos conseguido nuestro objeto, ya lo dejan entrever el movimiento inusitado que desde primeros del mes se observa en el Establecimiento; la puntualidad y compostura con que se han presentado para continuar sus estudios aun los mismos en quienes fuera preciso ejecutar los rigores de la disciplina escolástica; el número considerable y extraordinario de alumnos que ha ingresado en la enseñanza; el no ménos considerable y extraordinario que ya se ha matriculado é inscrito. Sí: una matrícula más numerosa yá, cuando aun está abierta la extraordinaria, que la de todos los años anteriores, si se exceptúan los dos últimos, á pesar de las circunstancias actuales de localidad poco favorables para la concurrencia, significa más que cuanto yo pudiera decir, habla muy alto en favor de un Establecimiento, en el cual el único que deja que desear es el que se halla á su cabeza, pero que en cambio de la falta de dotes que le recomiendan, se halla animado de los deseos más vehementes de dirigir á los jóvenes que están á su cuidado por el camino que conduce al templo de la inmortalidad y de la gloria, y no precisamente de una gloria que acaba en el sepulcro, como todo lo del mundo, sino de la gloria positiva y verdadera, que proporciona palmas inmarcesibles, coronas que nunca perecen. ¡Ojalá, señores, que los padres y encargados de los jóvenes secunden nuestros propósitos y nos ayuden á corregir los defectos de la juventud desidiosa, fomentados quizá por condescendencias ó descuidos siempre punibles, y tanto más dignos de lamentarse, cuanto que los medios de perversion se han multiplicado! Aunque me es sensible y doloroso, yo tengo que dirigir una queja, pero queja cariñosa á muchos de aquellos. Apenas tenemos el gusto de saludar en el curso alguno que otro padre ó encargado de los

alumnos, con ocasion de indagar el comportamiento de sus respectivos hijos ó ahijados; y quizá muchos no adquieren más noticia acerca de aquel, que el anuncio ordinario ó confidencial de haber cumplido ó estar próximo á cumplir las faltas de reglamento bastantes á perder el año académico.

A consecuencia de las últimas disposiciones sobre arreglo de la segunda enseñanza, algunos alumnos matriculados que hubieran completado aquella, no pudieron verificarlo por ser obligados ya á probarla en seis años. Obvias son las razones que han motivado esta resolución, en cuyo apoyo vienen los tristes desengaños de muchos, que queriendo avanzar demasiado por llegar al término un año antes, ó tuvieron la desgracia de no conseguir su objeto, ó lo hicieron con detrimento de su salud, ó de su aprovechamiento en las múltiples y variadas asignaturas. Por la razón antes indicada no se presentaron á ejercicios para el Bachillerato concluido el curso, sino muy contados alumnos, que por circunstancias especiales pudieron probar todas las asignaturas, ó de antes las tenían ya cursadas y ganadas. A pesar de esto es considerable el número de los que, dentro del año académico, recibieron el grado de Bachiller en Artes, habiéndolo obtenido con la nota de sobresaliente 1, con la de aprobado 35, y siendo reprobados 5.

Méno explicable es el retraimiento que se ha notado á las oposiciones para premios que se conceden por reglamento. Es verdad que en este Instituto viene observándose toda la rigidez que tantas veces y tan oportunamente se ha recomendado respecto á las calificaciones en los exámenes, escaseando las notas superiores en términos que forma su número contraste singular con el de las inferiores: sin embargo, no han sido aquellas tan raras, que no las haya habido en todas las asignaturas que en él se cursan, una sola exceptuada. ¿Cuál, pues, puede ser la causa que retraiga á los aprovechados que obtuvieron la nota indispensable, para presentarse á oposición á dichos premios, puesto que solo lo hicieron opositores para los de seis asignaturas, adjudicándolos en cuatro, y acordando los Jueces del Tribunal para los de Retórica é idioma francés que no procedía la adjudicación?

Si causas verdaderamente justas impidieron completar el cuadro de premios para todas las asignaturas, aunque lo deploro, me resigno. Pero si el demasiado afán por regresar al seno de las familias, ó la indiferencia ó apatía (porque un excesivo temor á la rectitud tan probada de los Catedráticos-censores no se explicaría) ocasionaron tan notable falta, me lamento doblemente, porque dá muy triste idea del ardor, emulacion y entusiasmo que animan á la juventud por la gloria en la carrera literaria.

Nada notable ha habido necesidad de hacer en lo material del edificio: ligeras reparaciones, así como en el jardín botánico, han bastado á conservar uno y otro en el estado en que se encuentran. Con la adquisición del retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) y que preside este acto, se ha cubierto una necesidad apremiante; y con el arreglo de la histórica escribanía de plata, respetable por su antigüedad que data á la fundacion de la Universidad, segun indica el escudo de armas estampadas en la misma y que han quedado intactas, como todo cuanto la componia, se ha completado la adquisición del menaje con que debe contar un establecimiento de esta clase.

Se han adquirido para la librería del mismo algunas obras escogidas, con las que se va completando una coleccion de publicaciones modernas, que unidas á las muchas que ya poseía, harán en breve una de las más lindas y selectas bibliotecas, entre las de su clase, por la riqueza de sus libros, y por el asco, belleza y buenas condiciones del local en que se encuentran.

El Gabinete de Historia natural, rico ya (como el de Física) por

las colecciones de objetos notables que contiene, ha recibido en el presente año un aumento considerable con la adquisición de otros muchos, que sería largo enumerar. También el material de la Cátedra de Geografía se aumentó con los seis mapas en gran tamaño por Meissas y Michelot, y la de Dibujo con un número considerable de láminas de varias clases.

En la parte económica no puede ser más satisfactorio el estado del Establecimiento: todas sus obligaciones han sido religiosas y oportunamente cubiertas, quedando todavía el sobrante de unos 600 escudos. Los detalles acerca de este particular y demás antes expuestos aparecerán en los respectivos estados y cuadros, que como apéndice acompañarán á esta Memoria.

Aprovecho la presente ocasion para rendir el más justo tributo de gratitud y un voto de gracias, el más sincero y respetuoso, á la Excm. Diputacion provincial, que tan generosamente sostiene, á nombre de la provincia, la enseñanza; á la muy ilustre Junta provincial de Instruccion pública, al celosísimo é ilustrado señor Gobernador civil, que ya como Autoridad superior, ya como Presidente de ambas Corporaciones, tanto contribuye al esplendor de un ramo tan importante. Sí, señores, recibid nuestros plácemes, pero á la vez oid benignos nuestro ruego. Sea gloria vuestra el complemento de la obra que ha de colocar á este Instituto en primera fila entre los de su clase, en la altura á que está llamado por las circunstancias especiales de la provincia y localidad que tanto le favorecen; la ereccion del Colegio de internos. El Instituto, señores, en su marcha de prosperidad creciente no tiene otra necesidad, pero ésta es tan apremiante, como la que siente el jóven de vivir alejado de los peligros de la corrupcion, si se ha de distinguir por sus costumbres morigeradas, por su aplicacion y aprovechamiento. También doy gracias muy cumplidas en nombre del Claustro de profesores, de los alumnos todos del Establecimiento, con especialidad de los que son objeto muy principal de atencion tan preferente, á cuantas personas nos honran con su presencia, por la distincion que nos dispensan en este día, en el que, á la vez que nos favorecen, nos estimulan á cumplir nuestra mision respectiva de enseñar los unos, de aprender los otros.

Hagámoslo así, dignísimos profesores, trabajemos con fé, con ardor, con constancia. No olvidemos que la instruccion no debe concretarse al perfeccionamiento de las facultades intelectuales del individuo, sino á dirigir sus pasos por el camino del bien, yendo delante con el ejemplo: con eso facilitaremos su aprovechamiento en las ciencias, y la prosperidad comun. Allanemos á nuestros alumnos la escabrosa senda; sirvámosles de lumbrera y de guía; al desplegar á sus ojos el magnífico cuadro de las ciencias, mostrémosles su origen divino, enseñándoles á dirigir sus miradas al cielo, pues que de Dios procede toda inspiracion, toda luz, toda ciencia, todo bien. Y si por efecto de nuestra debilidad sintiésemos el peso del trabajo, y tendiese á flaquear nuestra constancia, acordémonos que Dios nos vé y premiará nuestros sacrificios; que los padres nos bendicen desde los hogares, y que la sociedad reconocida aguarda el fruto de nuestros desvelos.

Vosotros, jóvenes aplicados, que vencedores en la noble lid de la inteligencia y de la aplicacion vais á ser galardonados con la prez que tanto estimula á la juventud, recibiendo en público y solemne acto el premio de vuestra constancia, no desistais de los nobles propósitos que os han animado hasta aquí, por las dificultades y obstáculos que sin duda encontrareis en la emprendida senda. Acordaos que no se alcanza la gloria sin vigorosos esfuerzos, pero que el lauro es de tanto mayor valor y mérito, cuanto más se ha trabajado para conseguirlo. Entre tanto recibid el parabien, que os damos todos con la mayor efusion de nuestros corazones.

Y vosotros, los que méno afortunados ó méno decididos para vencer la repugnancia, la apatía y los obstáculos que salen al encuentro en el camino de la ciencia, os veis privados de la satisfaccion que proporciona la consecucion de ese título de honor, animaos con el ejemplo de vuestros compañeros, jóvenes como vosotros, y como vosotros inclinados á las distracciones, que impiden todo adelantamiento, pero que lucharon con denuedo hasta conseguir victoria; con lo que adquirieron paz para sus espíritus, gloria para sus nombres. Sed buenos y sereis aplicados.

Escuchad todos y no olvideis jamás esta verdad que, como la última palabra de un padre cariñoso, os recuerda vuestro Director: en las aulas, en los libros de los sábios aprenderéis la ciencia; siendo virtuosos llegareis á ser verdaderamente sábios: los grandes monumentos de la ciencia se han alzado sobre la base indestructible de la virtud, sobre el fundamento sólido del santo temor de Dios, principio de la sabiduría. He dicho.

Toledo 16 de Setiembre de 1867.

GABINO CATALINA DEL AMO.

## LOS LIBROS DE TEXTO.

Ya que nos ocupamos en el artículo anterior de la enseñanza, tomamos pretexto del asunto para lanzar una amarga queja y hacer una advertencia saludable en punto que se roza con ella íntimamente.

Los libros de texto que señala todos los años el Real Consejo de Instruccion pública, por lo numerosas que son las asignaturas y por la frecuente variacion que suele autorizar la práctica, van formando una biblioteca escolar costosa á la vez que útil, la cual conservada con esmero puede servir, no sólo para cursar en las aulas, sino para repasar despues en casa lo que en las mismas se halla aprendido, y ser un *memorandum* provechoso en muchas ocasiones.

Tales son las miras que se propuso el Gobierno al prohibir repetidas veces que, excepto los hermanos ó individuos de una familia, ninguna otra persona pudiera valerse de los libros de texto que hubiera usado un estudiante, cuyo nombre, autorizado por el profesor ó por la Secretaría del establecimiento, debia constar en los mismos libros. De este modo se lograba con efecto que todos al cabo de algunos años tuvieran esa biblioteca escolar, á que frecuentemente habrán de recurrir, ya durante su carrera, ya, terminada esta, en el curso de otros estudios, ó cuando la necesidad les ofrezca ocasion propicia de recordar especies olvidadas.

Son los libros las armas de la milicia que constituyen las letras. A la manera que el soldado sin las suyas no puede entrar en campaña, ni custodiar ningún puesto de peligro, así el hombre dedicado á las ciencias, careciendo de los libros que le sirven de escudo y abrieron su inteligencia á la luz de la verdad, deja á su entendimiento indefenso contra los ataques del error, y pone su razon en continuo riesgo.

Por eso las disposiciones aludidas, que sobre conservacion de los libros habian venido rigiendo hasta ahora

## FOLLETIN. 5

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

—¿Será Leonor la que me habla?

—Sí.

—Ángel ó diablo, realidad ó fantasma, cuyo eco penetra en mis oídos, preséntate cual seas á mis ojos.

#### IV.

A cuyas palabras oyóse un ligero ruido hácia el altar mayor de la iglesia, é iluminándose aquél débilmente, apareció con una lámpara en la mano la figura de una mujer, sutil, etérea, vaporosa, escuálida, descolorida, hundidos los ojos, los huesos salientes, envuelta en una ancha y flotante túnica más blanca que la cera.

D. García se sobrecogió de espanto.

Estregóse los ojos, fijóse con indecible asombro en el espectro que á lento paso se le aproximaba, y al reconocer en él á la en otro tiempo incomparable hermana de Don César, dudó de la realidad de lo que veía.

#### V.

Pero Doña Leonor exhaló un ¡ay! lastimero, avanzó

un paso más, rozó con su túnica los pliegues del sayal del peregrino, y éste no dudó ya de la persona que tenía delante.

El hijo de D. Félix, incapaz de resistir la mirada de fuego de aquella que él tenía por resucitada, midió con su cuerpo la sepultura sobre la cual se hallaba arrodillado.

Y en su desmayo se figuró que había sonado la hora de la resurreccion de los muertos, y que asistía al valle de Josaphat en el día del terrible juicio.

#### IV.

### El beso de muerte.

#### I.

Un poeta, un novelista, cuya cuna mecieron las brisas de la hermosa ciudad del Cid y cuyo nombre han popularizado mil y mil obras, tan embelesantes por la difícil facilidad de su estilo, cuanto por su fondo dramático á la par que eminentemente moral y religioso, mi querido amigo Enrique Perez Escrich ha escrito en una de sus bellas producciones algunas páginas con el título que encabeza este capítulo.

No obstante, *El beso de muerte* de *La Calumnia*, nada tiene que ver con *El beso de muerte* de *La Mano del Diablo*.

Hecha esta advertencia respecto del afortunado autor de *El Cura de Aldea*, continuemos la narracion interrumpida.

#### II.

Vuelto en sí D. García, sintióse oprimido en el cuello por una mano fria, descarnada, huesuda cual la de un esqueleto,

y al divisar de nuevo á la sombra que poco antes había visto, creyó que, débiles las fuerzas, segunda vez se desmayaba.

—¿Será realidad ó sueño lo que están mirando mis ojos?

—¿Aún dudas?—le interrumpió Doña Leonor con voz débil, apenas perceptible, semejante á la de un tísico en el lecho de la agonía.

—¿Y cómo no dudar? Tú eras jóven y ahora te veo vieja; hermosa, y ahora fea; esbelta y ahora escuálida; háse apagado el fuego en tus ojos; el carmin de tus mejillas se ha trasformado en la palidez más asquerosa, y tus carnes se asemejan, más que á las de un sér vivo, á las de una persona recién salida del sepulcro.

Leonor suspiró cual si evocara el recuerdo de una felicidad perdida.

—¿Acaso me engañaron al anunciarme que habías sido enterrada en esta iglesia?

—No.

—¿Por ventura has resucitado?

—Tampoco.

—No acierto á comprender....

—Escucha; pero antes sentémonos en un banco, porque mis fuerzas desfallecen.

#### III.

D. García cogió del brazo á la moribunda.

—Dios te perdone en esta vida y en la otra—exclamó la infortunada no bien se hubo sentado—el ser la causa de mi muerte.

—¡Yo!

(y que ignoramos se hallen derogadas), por más que á primera vista parecieran depresivas del derecho individual, merecieron la aprobacion de cuantos penetraban su espíritu y conocian sus ventajas.

Abolidas ó en desuso esas disposiciones, vemos hoy con dolor que los malos estudiantes, apenas finalizado el curso; qué decimos finalizado! mientras le siguen algunos, venden á ménos precio del que les costaron, por una miserable retribucion ó en cambio de una novela insípida si no peligrosa, los libros que les exigieron al matricularse.

No hay que exponer lo que esto significa, lo que arguye contra el desgraciado á quien la fiebre de vanas lecturas ó el deseo de satisfacer caprichos reprobados le arrastra á seguir semejante conducta. Para él está ya perdido el año académico, aunque le gane por indulgencia; saldrá del Instituto, como predicaban los antiguos dómínes, *tamquam tabula rasa*, y desprovisto de todo género de ideas, sin elementos para adquirirlas despues, al entregarle las certificaciones de prueba de curso podrá decirse, segun se decia en la antigua Universidad de Sigüenza, donde es fama que reinaba de ordinario una indulgencia hasta punible con los desapplicados é ineptos, *accipiamus pecuniam et mittamos asinum in patriam suam*.

¡Pobres padres, que hacen sacrificios inútiles para que sus hijos se instruyan! Ay de ellos! de los que malversan en esta forma el tesoro que se les entregó para que le cultiven y mejoren, y peores que el criado maldito de la parábola evangélica, indolentes y perezosos, holgazanes y disipadores, no le ocultan bajo de tierra, no le sepultan en el lodo; que le venden y le disipan en vicios y peligrosos entretenimientos!

Peró si contra estos malos hijos, contra estos estudiantes en el nombre, soldados sin armas, expuestos á mil contratiempos, lanzamos ahora la más amarga queja, haciéndonos intérpretes del sentimiento que producirá su modo de conducirse en el corazon de los padres de familia; queriendo poner fin á nuestras observaciones con algún remedio eficaz, se nos ocurre dirigir una advertencia á cierta clase que quizá sin saberlo, se está constituyendo en cómplice de sus disipaciones y extravíos.

Los estudiantes desaplicados no venderian los libros de texto si no tuvieran quien se los comprase. Esto es una verdad que no admite réplica, como no la consiente la de qué comprados á precio muy bajo, no ignorándose el que tienen en el comercio, se busca y se procura una especulación, que sería subsistente y legítima á hacerse la venta por persona hábil. Mas es de reparar que los hijos de familia, los menores de edad, no tienen la aptitud necesaria para realizar esos tratos sin la autoridad de sus padres, tutores ó curadores. Quien contrate con ellos en asunto que les perjudique, aunque no medie engaño ni malicia, se expone á perder lo que les dé y el objeto que adquiera.

No decimos más, y basta.

¡Ojalá que esta ligera advertencia, sin otro remedio más fuerte, sirva, como lo deseamos, de obstáculo á la propagacion del mal que sentimos, para que se logren los fines del Gobierno, para que no sean infructuosos los sacrificios de las familias, para que la enseñanza pública no se resienta de uno de los enemigos que le asedian continuamente!

## PARTE OFICIAL.

—De Real orden se ha dispuesto que los Notarios que hayan obtenido su traslacion dentro del mismo distrito notarial con arreglo al art. 11 del Real decreto de 28 de Diciembre de 1866, deben llevar consigo los protocolos que tenian á su cargo en la Notaria que ha de quedar suprimida, continuando en la nueva á que hayan sido trasladados su protocolo corriente sin alteracion alguna en la numeracion correlativa de los instrumentos y sólo con el cambio del nombre de la residencia.

—Se ha declarado de Real orden que el art. 23 del Real decreto de 28 de Diciembre último no comprende á los Notarios que al tenor de las antiguas leyes entraron en el ejercicio de su cargo con anterioridad á la ley del Notariado de 28 de Mayo de 1862.

—Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido una Real orden dictando varias disposiciones para facilitar y llevar á cabo la redencion de censos.

Las redenciones de censos una vez solicitadas y concedidas por la administracion en forma legal, son obligatorias y respetables para el Estado y para los que las obtuvieron.

Desde el dia en que la aprobacion de la redencion se haga saber al censatario y éste satisfaga su importe ó el del primer plazo, concluye la obligacion de abonar los réditos del censo que no podrán ni deberán reclamarse.

La aprobacion de las redenciones de censos se hará saber á los censatarios, segun dispone el art. 240 de la instruccion de 1.º de Mayo de 1855, en la forma establecida para las adjudicaciones de fincas por Real orden de 25 de Enero último.

Los redimientes deberán concurrir á pagar el importe total de la redencion ó del primer plazo, si así lo hubiesen obtenido dentro de los quince dias marcados en el citado art. 240 de la instruccion de 31 de Mayo de 1855.

En el caso de no concurrir á hacer el pago en dicho plazo, la administracion hará saber al deudor que lo realice en el término de diez dias, sin que pueda apremiarle hasta que este término trascurra.

Los apremios se ajustarán á las reglas marcadas en la Real orden de 3 de Setiembre de 1862, procediendo en último caso, si no hubiere otros bienes, contra la finca conocida, hasta realizar lo que por la redencion se adeude.

Las redenciones pretendidas antes de publicarse el Real decreto de 14 de Octubre de 1856 que suspendió la desamortizacion, serán concedidas á los tipos marcados en la ley de 1.º de Mayo de 1855, siempre que las solicitudes consten en las relaciones remitidas al Ministerio de Hacienda. Tambien se otorgarán con tales ventajas aunque no consten en dichas relaciones,

si consultados los libros de registro de las oficinas provinciales aparece indudablemente que las peticiones se hicieron con anterioridad á la publicacion del expresado Real decreto.

Para acreditar la presentacion en tiempo hábil se ha de certificar por la Administracion de Hacienda pública en la misma solicitud, y con vista de los registros y asientos, cuanto aparezca respecto al dia en que se presentó la instancia.

Las redenciones pedidas despues de publicado el Real decreto de 14 de Octubre de 1856, se ajustarán á los tipos marcados por la ley de 11 de Marzo de 1859 y demás disposiciones vigentes.

## CRÓNICAS.

**Á CADA UNO LO SUYO.**—Cuando en el núm. 40 habíamos de la restauracion de la Puerta del Sol, por un olvido involuntario omitimos asociar el nombre del arquitecto provincial Sr. D. Santiago Martin y Ruiz al del municipal Sr. Fenech, para que en todo tiempo conste que bajo la entendida direccion de ambos llevó á cabo esta obra el jóven D. Ceferino Diaz, en quien, sin menoscabar en lo más mínimo el mérito de dichos señores, recae toda la gloria de la ejecucion. Destinada nuestra crónica á difundir y perpetuar la memoria de los sucesos que lo merezcan, hacemos hoy esta advertencia sin excitacion alguna, por sólo nuestro amor á la verdad.

**REO DE MUERTE.**—El desgraciado Florentino Tirado y Parra, condenado á la última pena por sentencia ejecutoria de la Excm. Audiencia del territorio, como saben nuestros lectores, fué trasladado el sábado de la semana anterior con las debidas seguridades desde la cárcel de Torrijos á Huecas, pueblo de su naturaleza, donde el lunes 14 entre diez y once de la mañana satisfizo la terrible deuda que contrajo por los crímenes allí cometidos. Las noticias que de este suceso hemos allegado nos revelan, que si bien fué al patíbulo con mucha entereza de ánimo, durante su estancia en la capilla como en el tránsito á aquel lugar de expiacion se mostró resignado con su suerte, y bien dispuesta su alma con el arrepentimiento del mal que hizo en un instante de criminal arrebató. Confiamos en que la Divina Providencia que, así como le ha sostenido con particulares auxilios en sus últimos momentos, le habrá amparado bajo el manto de su infinita misericordia.

**CEREMONIA INTERESANTE.**—El domingo anterior tuvo lugar en el Colegio de Infanteria establecido en esta ciudad, sin ninguna preparacion, una sencilla, pero importante y de efecto seguro para la buena enseñanza de los jóvenes que allí se educan. El Brigadier Subdirector Sr. Burriel habia dispuesto de antemano ordenar dos cuadros con los retratos en uno de todos los oficiales del ejército pertenecientes al Colegio desde su creacion que han perecido en accion de guerra, y en otro de los que han llegado á la categoria de Oficiales generales. Realizada convenientemente esta idea, el domingo fué el dia escogido para colocar ambos cuadros en el Museo, donde se hallan los de varios militares que han dado dias de gloria á la nacion, y al acto con la oficialidad del Establecimiento fueron invitados los caballeros cadetes. El Sr. Burriel en un ligero discurso les reveló el objeto que se proponia, recomendando las buenas prendas de los contenidos en los cuadros, excitando á aquellos para que las imitasen siguiendo su

—Si.

—¿Qué motivo?...

—¿Y tú me lo preguntas? ¿Has olvidado los juramentos con que abriste mi corazon á un amor para mí desconocido? Huérfana, sin otro amparo que mi hermano, te ví y te amé como no ha amado mujer alguna en la tierra, con un amor puro, inmenso, inextinguible. Un dia me obligaste perjuro, impelido por la fuerza de mi hermosura, á que mis lábios te descubriesen mi secreto más alhagüeño, y desde entonces tu figura quedó indeleble en mi memoria. En casa como fuera de ella, en el paseo como en la iglesia, en todas partes mi pensamiento te recordaba; yo no podia vivir sin tí; sin tí érame indiferente la existencia.

Leonor se detuvo.

Su respiracion se hacia cada vez más fatigosa.

Despues prosiguió:

—Un caballero riquísimo, perteneciente á una de las familias más distinguidas de la ciudad, pretendió mi mano enamorado de mí con locura. Mas yo le desprecié, porque contra el amor que es verdadero, nada hay que pueda valer en la vida. La fatalidad te arrastró á matar á aquel hombre; la justicia te persiguió, y huiste sin que nadie supiese á qué parte. Atormentada por la idea de que tal vez las caricias de otras mujeres te habrian arrebatado mi cariño, horrorizada por el fatídico presentimiento de que quizás la muerte te me hubiera robado por siempre, te esperé tres años, tres años de intranquilidad, de pena, de angustias; tres años que me parecieron tres siglos. Por entonces contrajo matrimonio con Luz mi hermano César, y yo por no quedarme sola me

trasladé al lado de aquella, que portento de gracias y hermosura, es por sus instintos el mónstruo más abominable. Luz, orgullosa como una reina, envidiosa como la serpiente maldita, no satisfecha con haberme convertido en su esclava, llevó la ironía hasta el sarcasmo, repitiéndome de continuo que tú no amabas á otra mujer que á ella, y que sólo simples como yo podian dar crédito á juramentos de hombres de tu clase. Despedazado el corazon por los celos, resentida de mi hermano, que cautivado por los falaces cariños de su esposa consentia en silencio el trato cruel para conmigo, determiné con tal ahinco entrar en un convento, que las rejas del de Santa Fé se cerraron detrás de mí algunos dias trascurridos.

## IV.

Leonor volvió á hacer nueva pausa.

Íbase extinguiendo su vida cual la luz de una lámpara agonizante.

Por fin continuó, aunque con voz entrecortada:

—Yo que creí al principio que llegaría á olvidarte en la soledad de mi retiro, ví pasar dia tras día el año de novicia sin desechar de mí tu recuerdo. ¡Oh! ¡Cuántas lágrimas derramé! ¡Cuán largas me parecieron las horas en el silencio de la clausura! Y llegó el dia de mi profesion religiosa; pero... ¿cómo profesar sin vocacion? Mi confesor, el reverendo padre capuchino Fr. Marcelo de Fuensagrada, persona instruidísima, á quien no pocos tenian en la ciudad en olor de santo, me habia repetido varias veces:

—La mujer, hija mia, que ignorante del mundo ó des-

esperada por los reveses del amor ó de la fortuna se sotierra en vida bajo las claraboyas de un claustro, es sér tan infeliz, que más le valiera haber muerto antes de poner en obra su designio.

Y Fr. Marcelo hablaba como un sábio. Mas si no profesaba ¿cómo tornar de nuevo al lado de la perversa Luz? Lucha tan incesante, tan horrible, de ideas tan encontradas, debia concluir para mí trágicamente. Y así fué. ¡Loado sea Dios, sin cuyo consentimiento—como dice San Pablo—no se cae un solo cabello de nuestra cabeza!

—¿Qué te sucedió?—interrogó cada vez más impaciente D. Garcia.

—Al dar mi último adios al siglo, en aquellos instantes solemnes en que las campanas de Santa Fé doblaban á muerto, y en que el velo de la virginidad me circua como inmensa valla destinada á apartarme por siempre del mundo, sentí que mi vista se oscurecia, que mi razon se trastornaba, y acometida de un accidente, rodé por el suelo sin sentido.

—¿Tardaste mucho en recobrar el conocimiento?

—Aunque los médicos se esforzaron en que le recobrara, sus esfuerzos fueron inútiles; y al dia siguiente, teniéndome todos por muerta, fué dispuesto mi entierro.

—¡Y te enterraron!

—Sí. Pero vuelta en mí á las pocas horas comencé á golpear con todas mis fuerzas en las tablas del ataúd. Dimas que casualmente se hallaba en la iglesia oyó mis lamentos, y....

—¡Huyó!

(Se continuará.)

ejemplo, y concluyendo por asegurarles, que el mayor galardón que puede recibir el hombre, es el hacerse acreedor por sus servicios y sus méritos á la gratitud y admiración de la patria. El Teniente Coronel, Coronel graduado y Jefe del Detall Sr. Espina contestó á este discurso con algunas frases por sí y en nombre de los cadetes, siguiéndose despues la colocación de los cuadros que se verificó por dos sargentos escogidos entre aquellos.

Actos de tal naturaleza acreditan, que en el Colegio de Infantería, no sólo se atiende á nutrir el entendimiento con las verdades científicas propias de la profesión militar, sino que tambien se aspira á ir formando el corazón de los jóvenes alumnos con escenas que les recuerden siempre la merecida y digna recompensa que está reservada á la abnegación y al sacrificio.

**RASGO DE HONRADEZ.**—Un suscriptor que calla su nombre por modestia, nos ruega demos á conocer el que con él ha tenido efecto en esta semana. Fué él mismo, nos dice, á la tienda de mercería que hay en la plazuela de San Nicolás, á la entrada de la del Correo, á comprar un sello de franqueo, y para pagarle sacó un bolsillo, donde tenia cuatro duros y otras monedas pequeñas; pagó, y se retiró dejando olvidado el bolsillo, por el cual volvió, pasadas algunas horas en que le echó de ménos. El tendero se le entregó sin ninguna falta, y lo que es más, se negó á admitir la recompensa ó gratificación que queria darle. Rasgos de esta especie bien merecen consignarse, porque dan una alta idea de la persona que los ejecuta, y sirven de modelo á los demás. Tenemos, pues, una satisfacción en acceder á los deseos del suscriptor aludido, con tanta mayor razón cuanto que, segun sabemos, no es la primera vez que el tendero ha obrado como ahora.

**VACANTES.**—Lo están en esta Santa Iglesia Primada una canongía y un beneficio por defunción del canónigo Sr. D. Carlos Palacios y del beneficiado D. Juan Burgos, que han muerto en esta semana.

**OTRAS.**—Segun el último anuncio publicado por el Rectorado lo están en la provincia las escuelas siguientes:

**DE NIÑOS.** Las escuelas de Manzaneque y Torralba, dotadas con el sueldo anual de 250 escudos cada una.—La de Villarejo de Montalban, con el de 174.—La de Arcicollar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas-Bodas, Illan de Vacas, Mina y Palomeque, con el de 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con el de 80.

**DE NIÑAS.** Las escuelas de Maqueda y Torrecilla, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas.

**MÁS.**—Tambien lo están en esta provincia la plaza de Cirujano de Torrigo, con 600 escudos; la de igual clase de Turleque, con 2.000 rs. y sobre 6.000 de igualas, y la de Médico y Cirujano de Dosbarrios, con 1.050 escudos.

**INDULTO.**—Para la aplicación del concedido por S. M. en el Real decreto fecha 10 del corriente á los que se hallan sufriendo condenas en los establecimientos penales del reino, se han preparado ya los trabajos correspondientes en el Gobierno de la provincia, por quien se ha de hacer la aplicación de la Real gracia á los del presidio de esta ciudad, y tenemos entendido que serán licenciados unos 132, y que llegarán á 500 próximamente las rebajas de condena de los que no cumplen todavía.

**QUE ME AGRADA.**—La compañía de los ferro-carri-les de Madrid á Zaragoza y Alicante, va á introducir una mejora en el servicio. Desde 1.º del mes próximo, se expendrán todos los dias billetes de ida y vuelta á precios reducidos, para las estaciones comprendidas entre Madrid, Guadalajara y Toledo, valederos sólo durante el dia en que se tomen.

**ALERTA.**—Dice un periódico de la corte: «Podemos dar algunos detalles sobre los terribles sucesos que han tenido lugar en Villafranca de Barros (Badajoz), á causa de haber tomado chocolate que contenia sustancias venenosas. Pasan de 30 las victimas que hay que lamentar; una sola familia ha perdido 11 personas. El chocolate existente ha sido mandado á Madrid para que sea examinado. Se cree que la sustancia que ha motivado tantas desgracias sea el minio que echan para darle brillo. El fabricante se halla sujeto á los Tribunales y la población consternada; pues son muchas las personas que se encuentran en peligro de muerte.»

Sirva esto de aviso á nuestras autoridades, para que vigilen los abusos que en el mismo género y en particular en el de bajo precio se puedan cometer en esta ciudad y en la provincia tanto por la mezcla de sustancias de que se valgan los fabricantes para formar las pastas, como de las que usan para darlas color. Acaso otro dia publiquemos los medios ordinarios que pueden emplear los consumidores para conocer si contiene el chocolate alguna adulteración.

**PLAZA DE TOROS.**—En la tarde de mañana 20 (si el tiempo no lo impide), se lidiarán en la de esta ciudad por la cuadrilla á cargo del espada Manuel Jimenez, cuatro toretes de puntas de la ganadería de los herederos de Buitrago, vecinos de Navamorcuende, soltándose despues cuatro vacas para los aficionados.—La corrida empezará á las tres y media.

**REVISTA TEATRAL.**—Desde el número anterior hasta el presente sólo ha habido dos funciones, el sábado *Viva la libertad*, y el domingo repetición de *Flores y Perlas*. Nuestra revista de hoy está reducida por lo tanto á

reproducir lo que digimos ya al inaugurar sus tareas la compañía, y á anunciar que, segun ha manifestado la empresa, por indisposición de la primera dama no ha podido haber funcion el martes ni el jueves.

En cambio hoy se ofrece *Un drama nuevo* del señor Tamayo, y aunque aplaudimos el buen deseo y las intenciones de aquella, la cual se esfuerza por corresponder á la galantería del público, presentándole esta obra sobresaliente, que tanto ha llamado la atención, parecemos sin embargo que no hace bien, porque francamente hablando y sin ofensa de nadie, es manjar muy fuerte para los estómagos que han de digerirle. El cuadro de compañía, no tanto es incompleto, como desigual, para sacar siquiera regularmente una producción que no contiene ningun papel mediano. Sentimos que á esta prueba se sujeten los actores, y en medio de todo esperamos que el *Drama nuevo* no fracase en sus manos esta noche. Así sea por ellos y por el autor de la obra.

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE GRANOS Y LIQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Paente del Arzobispado. Reales.	Quintanar. Reales.	Nava-hermosa. Reales.	Illescas. Reales.	Ocaña. Reales.	Talavera. Reales.	Toledo. Reales.
Trigo.....	50 á 52	60	50 á 52	54 á 58	57	53 á 60	52 á 54
Cebada.....	18 á 20	22	19 á 20	21 á 22	21	20 á 21	22
Avena.....	18 á 20	16	19 á 20	18	14	17 á 20	20
Centeno.....	24 á 28	40	27 á 28	30	30	28 á 30	26
Algarroba.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Alcarreña.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Tranquillon.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Guijas.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Habas.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Guisantes.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Garbanzos.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Judias.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Arroz.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Aceite.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Vino.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Aguardiente.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20
Patatas.....	20 á 22	20	26 á 27	27 á 29	30	30	20

MOSAICO.

À UNA CODORNIZ.

Yo no puedo Ver padecer; y trocará Por las desdichas ajenas Mis placeres y esperanzas. CIENFUEGOS.

¡Ya eres mia! Aquí viniste A mi reclamo engañoso Sin temor; Y en vano tu acento triste Me llama ahora doloso Y traidor.

Presas se encuentran tus alas En la red que te he tendido Muy callado. Tus armonías, tus galas No lucirás ya en el nido Ni en el prado.

Ya no pisarás la alfombra Do muestra la flor nacida Su capullo, Ni el bosque te dará sombra, Ni la corriente escondida Su murmullo.

Ya el lecho de tus amores No dejarás descuidado Con el frio, Para beber en las flores Con sus esencias mezclado El rocío.

Ni en giros voluptuosos, Posando tu pié en las plantas, Volarás luego Desde los bosques frondosos Hasta los trigos do cantas Con tanto fuego.

Nuevo nido te preparo, Nueva vida, nuevo viento, Débil ave; En mí encontrarás amparo, Y hasta será tu sustento Muy suave.

Mas si el bien te desconsuela, Y mis obsequios resistes Con enfado,

Vuela, prisionera, vuela, Porque yo no quiero tristes A mi lado.  
—  
Son mis dolores y males Aún más que estas hojas verdes En medida. No quiero que tú me iguales; Vuela, y de mí no te acuerdes En tu vida.  
—  
Vuelve al nido en que dejaste A tus pequeños hijuelos Y hembra hermosa, Cuando el reclamo escuchaste Y salistes á dar celos A tu esposa.  
—  
Y vuelve á tu dulce canto, Rotas ya de tu prision Las cadenas, Mientras yo con triste llanto Ahogo en mi corazón Duras penas!

G.

À EPIFANIA.

BALADA.

Se mecía en tu boca un pensamiento Que arrancaste, bien mio, en el pensil, Y el aura de tu aliento le prestaba Una vida sin fin. «Tómale» me digiste cariñosa, Y gozoso latiendo el corazón, Guardó tu pensamiento, como ahora Conservo yo la flor. Por eso cuando ausente, tu memoria Triste pasando por mi mente va, En las hojas del seco pensamiento Quisiera el tuyo hallar.

Madrid—1867.

F. ALVAREZ UCEDA.

ANUNCIOS.

VICENTE DE PAUL

LA CARIDAD POR AMOR DE DIOS,

NOVELA HISTÓRICA

POR

ENRIQUE WERTHY DE GUZMAN,

PRÓLOGO DEL PRESBITERO

DR. D. EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del Arzobispado de Toledo, Examinador Sinodal en varias Diócesis, etc., etc.

Esta obra se publicará por entregas semanales de ocho páginas cada una, en 4.º, de papel bueno y tipos fundidos expresamente.

Cada entrega costará medio real en toda España.

Se repartirán cuatro entregas semanales con no interrumpida regularidad.

A cada 48 páginas corresponderá una lámina dibujada y grabada por los mejores artistas españoles.

Toda la obra constará de un solo tomo de 110 á 120 entregas. Todas las que excedan de 120 se darán gratis.

Se suscribe en Toledo, librería de Fando.

PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.



PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL.  
—  
É HIJOS.  
—  
POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BÉLGICA.

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricación. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de **Francisco Redaura é hijos**. Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningun mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricación la preferencia. Especialidad en papel de *verdadero regaliz*.—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo **D. Angel Muñoz**, Comercio, 61.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.